

REGLAMENTO DE LA CARRERA SOLIDARIA PARQUE CORREDOR

ART. 1.- Las carreras se celebrarán el domingo 30 de Septiembre de 2018 en el CC Parque Corredor de Torrejón de Ardoz de Madrid, en un circuito de 5 km y 8 km de longitud.

ART. 2.- CATEGORIAS Y DISTANCIAS. Podrán participar todos los ciudadanos que lo deseen sin ninguna distinción de acuerdo con las siguientes categorías tanto en hombres como en mujeres:

ABSOLUTA: 8 Km de 16 años cumplidos el día de la carrera en adelante.

SENIOR: 8 Km desde 16 años cumplidos el día de la carrera hasta 40 años.

VETERANO: 8 Km desde 41 años cumplidos el día de la carrera en adelante.

ABSOLUTA: 5 Km de 16 años cumplidos el día de la carrera en adelante.

En las carreras participarán conjuntamente las categorías femenina y masculina.

ART. 3.- Solamente se permitirá transitar por el circuito oficial de la prueba a los vehículos expresamente autorizados por la Organización.

ART. 4.- HORARIO: Las carreras con la Salida y la Meta en el CC. Parque Corredor:

9:15 h. Ejercicios de entrenamiento.

9:30 h. Salida carreras de 5 y 8 km conjuntamente.

10:30 h. Cierre de meta para la carrera de 5 y 8 km y ejercicios de estiramiento.

10:45 h. Entrega de trofeos.

11:15 h. Almuerzo con música, actuaciones en zona de meta para todos los participantes y acompañantes (máximo 1 adulto y 2 niños) y photocall con José Luis González.

12:00 h. Fin del evento y recogida.

ART. 5.- INSCRIPCIONES Y PRECIOS: Para facilitar el trabajo de la Secretaría, los atletas participantes deberán formalizar la inscripción por adelantado hasta el 28 de Septiembre, ambos inclusive de las siguientes formas:

INTERNET: En la página www.parque-corredor.com/carrera-solidaria/ accediendo a través del icono con nombre de la prueba.

Para ambas carreras (8 km. y 5 km), el precio de la inscripción es de 10 € (incluidos 2 € para el Comedor Social de Torrejón de Ardoz).

ART. 6.- RECOGIDA DE DORSALES, CHIP Y BOLSA DE CORREDOR: Los dorsales, chips y bolsa de corredor incluida camiseta, vales descuento y lo que la organización pueda conseguir se podrán retirar aportando justificante de la inscripción el viernes 28 de septiembre en horario de 17 a 22 horas y el 29 de 10 a 15 horas y de 16 a 22 horas en el lugar habilitado en el CC Parque Corredor que más adelante indicaremos.

ART. 7.- Para tener opción a los premios y aparecer en las clasificaciones oficiales, los participantes deberán llevar el CHIP en su zapatilla de acuerdo con las instrucciones de colocación que se adjuntan al mismo.

ART. 8.- Serán descalificados todos aquellos participantes que no realicen íntegramente el circuito, los que no lleven el dorsal totalmente visible, los que corran sin el chip correctamente situado en su zapatilla, los que observen un comportamiento antideportivo o los que no sigan las instrucciones de los Organizadores. Todos los corredores tendrán avituallamiento líquido para hidratación durante la carrera.

ART. 9.- PREMIOS I.-

Carrera 8 km.: Trofeo + regalo por definir a los 3 primeros clasificados masculinos y femeninos de las categorías Absoluta, Senior y Veterano. II.-

Carrera 5 km.: Trofeo + regalo por definir a los 3 primeros clasificados masculinos y femeninos de la categoría Absoluta.

La Organización podrá pedir la acreditación de la edad a los atletas premiados si lo estima oportuno. Los premios NO son acumulables y en ningún caso son canjeables por su importe en metálico. Los organizadores no asumen ninguna responsabilidad frente a las personas agraciadas por los vicios o defectos, de cualquier naturaleza, que pudieran tener los premios concedidos. La aceptación del premio por los ganadores supone dar el consentimiento a Parque Corredor para utilizar con fines publicitarios su nombre e imagen en el material promocional relacionado con la presente campaña.

ART. 10.- RECLAMACIONES: Las reclamaciones se presentarán por escrito a la Organización dentro de los 30 minutos siguientes a la comunicación de la clasificación adjuntando 30 € como depósito que le serán devueltos en caso de que la resolución del Comité Organizador sea favorable al reclamante.

ART. 11.- Los organizadores, no se hacen responsables de los perjuicios morales, físicos y materiales que pudieran causar o causarse los atletas participantes y los espectadores de la carrera durante la competición. A todos los participantes inscritos tendrán un Seguro de Accidentes que cubre cualquier lesión se produzca durante la prueba.

ART. 12.- La inscripción en esta carrera implica la total aceptación de lo establecido en el reglamento y la cesión de sus datos al CC. Parque Corredor. Lo no previsto en el mismo, será resuelto por el Comité Organizador de acuerdo con la Normativa de la RFEA.

ART. 13.- Al participar en esta promoción Ud. acepta las bases legales de la misma. Para consultarlas, acuda al Punto de Atención al Cliente o a la página web www.parque-corredor.com. La Comunidad de Propietarios del Parque Comercial "PARQUE CORREDOR" le informa que, de acuerdo con la normativa vigente en materia de protección de datos, los datos facilitados, serán incorporados a nuestra base de datos, cuya finalidad es gestionar la presente promoción, así como informar de futuras acciones promocionales y comerciales, que puedan ser de su interés, si nos da su consentimiento marcando la casilla correspondiente. Ud. puede oponerse libremente a recibir comunicaciones comerciales, sin que ello condicione la inscripción en esta promoción. Ud. puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento de sus datos dirigiéndose a C.P. PARQUE CORREDOR, Crta. Torrejón de Ajalvir, km 5.5 a 6.5, 28850, Torrejón de Ardoz, Madrid, o al email marketing@parque-corredor.com, acompañando copia de su DNI acreditando debidamente su identidad. En cualquier situación, Ud. tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD).

Marque esta casilla si no desea recibir comunicaciones comerciales